

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2" comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción. El Grupo 2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119 de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A. Una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010, habiéndose constituida la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., se inició la Concesión. La ubicación del Complejo Penitenciario de Antofagasta, denominado así por Decreto Supremo N° 19 del Ministerio de Justicia, de fecha 14 de febrero de 2025 es en el Sector La Negra, Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta. Por otra parte, el Complejo Penitenciario de Biobío se ubica en el Camino a Penco N°450, Concepción. Con fecha 20 de Abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248 de fecha 07 de diciembre de 2021 que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprobó el convenio Ad Referéndum N°3 del señalado Decreto Supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 45.087,80 m<sup>2</sup>, ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción. Cabe señalar que el CCP Concepción entró en explotación a partir del 04.09.2023.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
<b>Decreto de Adjudicación</b>		DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010			
<b>Inicio de Concesión</b>		17 de abril de 2010			
<b>Plazo de la Concesión</b>		30 semestres desde la última autorización de A.P.S.			
<b>Término de la Concesión</b>		Segundo semestre año 2028			
<b>Superficie de la Concesión</b>	CP Antofagasta	408.396,44 m <sup>2</sup>			
	CCP del Biobío	132.902,35 m <sup>2</sup>			
	CCP Concepción	45.087,80 m <sup>2</sup>			
<b>Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria</b>	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.				
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.				
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.				
	CP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.				
<b>Término de la Habilitación</b>	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44 y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.				
	CP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23 y Resolución Exenta N° 2667 de 28/06/2013.				
	CCP Concepción, de fecha 08 de agosto de 2023, Libro de explotación N°14, folio 20.				
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44 y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.				
<b>Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios</b>	CCP del Biobío	30/09/2011			
	CP Antofagasta	23/08/2013			
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).				
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).				
<b>Modificaciones del Contrato</b>	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.				
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.				
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.				
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.				
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción).				
	Decreto Supremo N° 104, del 22 de junio del 2022.				
	Decreto Supremo N° 70, del 08 de mayo del 2023.				
	Decreto Supremo N° 01, del 02 de enero del 2024.				
	Decreto Supremo N° 154, del 04 de noviembre del 2024.				
	Decreto Supremo N° 162, del 19 de noviembre del 2024.				
<b>Accionistas y Participación</b>	Decreto Supremo N° 19, del 14 de febrero del 2025.				
	Sodexo Chile S.A.: 99%				
<b>Inspector Fiscal Titular</b>	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %				
	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.				
<b>Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas</b>	 Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.				

Actualizado a junio de 2025

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

### Población Penal y Sobre población

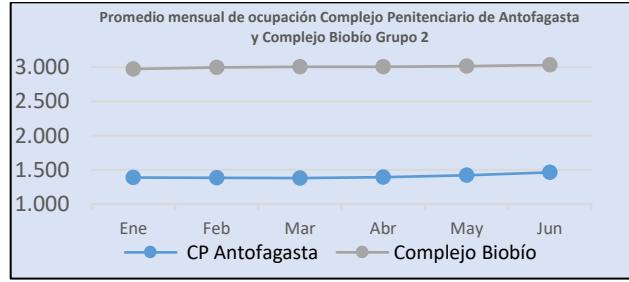
Establecimiento Penitenciario	CP Antofagasta	Complejo Biobío
<b>Grupo 2</b>		
<b>Clasificación de seguridad</b>	<b>Mediana</b>	<b>Alta</b>
Total por género	Hombres	Hombres y Mujeres
<b>Capacidad Máxima Internos</b>	1.392	3.034
Total Población Penal al día 30-06-25, DS 119, del 17/04/2010.	1.485	3.060
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.443
	2da quincena	1.479
Nº días con sobre población	0	0
Promedio Población penal Junio 2025	1.461	3.033

De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de los Establecimientos Penitenciarios son 1.160 internos en el caso del CP de Antofagasta, 1.189 para CCP del Biobío y según el DS 248/2021 de 1.608 internos e internas para CCP Concepción. Se considera que existe sobre población cuando se supera en forma quincenal los 1.392 internos en CP Antofagasta y mayor a 3.034 internos para el Complejo Penitenciario Biobío el cual está conformado por los CCP Biobío y CCP Concepción. De presentarse una sobre población, el Estado se obliga a pagar una compensación al Concesionario según se indica en el ítem 4.4. del presente díptico. A la fecha ha existido sobre población comenzando desde la primera quincena de mayo de 2025 para el caso de Antofagasta y desde la segunda quincena de junio para el caso del Complejo Biobío.

2025	Complejo Penitenciario de Antofagasta		Complejo Biobío	
	cantidad	Porcentaje de ocupación	cantidad	Porcentaje de ocupación
Ene	1.385	99,50%	2.973	97,99%
Feb	1.381	99,21%	2.995	98,71%
Mar	1.378	98,99%	3.004	99,01%
Abr	1.389	99,78%	3.003	98,98%
May	1.421	102,08%	3.014	99,34%
Jun	1.461	104,96%	3.033	99,97%
<b>Promedio Acumulado</b>	<b>1.403</b>	<b>100,75%</b>	<b>3.004</b>	<b>99,00%</b>

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

### Ocupación promedio mensual año 2025



### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

#### Complejo Penitenciario de Antofagasta



#### Complejo Penitenciario Biobío



## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

#### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

#### ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADÍSTICAS SERVICIO JUNIO 2025			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
C.P. Antofagasta	127.986	9.478	137.464
C.C.P. Biobío	134.144	11.025	145.169
C.C.P Concepción	131.561	9.588	141.149
Total, mes junio 2025	393.691	30.091	423.782
Total, mes anterior mayo 2025	1.910.742	156.894	2.067.636
<b>Total, acumulado año 2025</b>	<b>2.304.433</b>	<b>186.985</b>	<b>2.491.418</b>

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.  
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	CP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Entrega Oportuna	99.90%	99.11%	100.00%
Test Nutricional	Aplicado	Aplicado	Aplicado

Fuente: Sociedad Concesionaria. N/A: No corresponde aplicación este mes.

#### b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	Nº de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
CP Antofagasta	12.834	4.041	3,18
CCP Biobío	7.520	42	178,46
CCP Concepción	5.802	51	112,86
Total, mes JUNIO	26.155	4.134	6,33
<b>Total, acumulado 2025</b>	<b>136.244</b>	<b>41.140</b>	<b>3,31</b>

Datos estadísticos JUNIO 2025.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE JUNIO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
CP Antofagasta	11.117	251	1.717	253
CCP Biobío	7.436	4.211	84	141
CCP Concepción	5.700	147	102	142
<b>Total</b>	<b>24.253</b>	<b>4.609</b>	<b>1.903</b>	<b>536</b>

Datos estadísticos JUNIO 2025.

#### c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes junio 2025.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
CP Antofagasta	120.000 kg	21,3 kg
CCP del Biobío	60.800 kg	11,8 kg
CCP Concepción	97.600 kg	16,9 kg
Total, del mes	278.400 kg	50 kg
Total acumulado al año 2025	<b>1.628.400 kg</b>	<b>236,85 Kg</b>

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE JUNIO 2025			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
CP Antofagasta	10, 11 y 17	10, 11 y 17	10, 11 y 17
CCP del Biobío	13, 25 y 27	13, 25 y 27	13, 25 y 27
CCP Concepción	13, 26 y 27	13, 26 y 27	13, 26 y 27

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de junio 2025. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

#### d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

#### INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRIMER INDICADOR				PROMEDIO DE ESTADÍA	
	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
Antofagasta	03	145	3	145	0	0
Biobío	06	40	06	40	0	0
Concepción	06	37	06	37	0	0

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	23	30	19
Rechazos	0	24	0
Total	23	54	19

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Complejo Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	20	119
Excluidas	20	119
Total	0	0

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas de los 3 centros, realizadas durante el mes de junio y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIONES DE LOS 3 CENTROS POR MÉDICOS ESPECIALISTAS JUNIO 2025				
Prestaciones	Total, junio 2025	% atenciones por especialidad médica respecto junio 2025	Acumulado Año 2025	% atenciones por especialidad médica acumulado 2025
Medicina General	1417	46,25%	8337	44,94%
Psiquiatría	205	6,69%	1298	7,00%
Traumatología	51	1,66%	299	1,61%
Medicina Interna	38	1,24%	254	1,37%
Ginecología	11	0,36%	60	0,32%
Matrona	49	1,60%	325	1,75%
Psicología	112	3,66%	712	3,84%
Kinesiología	565	18,44%	3235	17,44%
Odontología	413	13,48%	2825	15,23%
Tecnología Médica	63	2,06%	391	2,11%
Nutricionista	140	4,57%	817	4,40%
Total de atenciones	3.064	100%	18.553	100%

\* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

### e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares,

formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas. El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reintegrarse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de junio del 2025 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan Anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

Actividades	PRESTACIONES DE REINSENCIÓN SOCIAL (junio)		
	CP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
Diagnósticos psicosociales	350	505	855
Atenciones psicosociales	3898	4994	8892
Talleres Sociales	76	249	325
Talleres Psicológicos	76	148	224
Diagnósticos adicciones	4	35	39
Difusiones Capacitación Laboral	463	369	832
Talleres de Formación para el Trabajo	121	223	109
Cursos de Capacitación	126	236	236
Trabajadores Dependientes	88	254	342
Trabajadores Independientes	42	176	218
Eventos Deportivos - Recreativos	908	1392	2300

\* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

Detalle de internos incorporados al sistema escolar:

E.P	(junio)		
	CP. ANTOFAGASTA	CP BIOBIO	Total
Educación Básica	271	109	380
Educación Media Científico Humanista	111	155	266
Educación Media Técnico-Profesional	105	45	150
<b>Total</b>	<b>487</b>	<b>309</b>	<b>796</b>
Población Objetivo	828	1860	2688
<b>Total % incorporado</b>	<b>58,8%</b>	<b>16,6%</b>	<b>29,6%</b>

\* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

### f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes junio	Acumulado 2025
CP Antofagasta	76.292.010	474.970.767
CCP Biobío	103.958.089	580.498.397
CCP Concepción	110.800.287	624.416.873
Venta Bruta Total Grupo 2	291.050.386	1.679.886.037

Datos estadísticos junio 2025.

### 3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
JUNIO	745	101	383	1.229
Total Acumulado Preventivas	4.722	712	2.185	7.619

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
JUNIO	63	5	383	451
Total Acumulado Correctivas	229	64	26	319

Dentro el mes de junio, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2025, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



### HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de junio, en el **CP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Se registraron 29 observaciones, lo que representa un incremento del 81% respecto al mes anterior, que reportó 16 atenciones. La distribución sugiere que las deficiencias están focalizadas principalmente en los sistemas sanitarios, especialmente el alcantarillado.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo

1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), el IF ha autorizado la ejecución de las siguientes actividades:

- Reposición Urinario Garita N°2
- Reposición (28) colchones de venusterios Módulos 51-52-53-54-5556-61-62-71-72
- Reposición (20) almohadas para funcionarios
- Resorciones (20) frazadas para funcionarios
- Reposiciones (10) Camarotes funcionarios
- Reposición (06) basureros de oficina
- Reposición (20) lockers metálicos dobles
- Reposición (23) contenedores de 120 litros (comedores y patios de módulos).
- Reposición (23) contendores de 240 litros (comedores y patios de módulos).

De igual forma, se mantiene pendiente de respuesta la evaluación técnica y económica, a requerida de la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación:

- El IF envía a la JDOP de la Dirección General de Concesiones, los antecedentes y solicita iniciar las gestiones necesarias para materializar las "Instalaciones de obras transitorias para la USEP" en el Complejo Penitenciario de Antofagasta.

Dentro de las actividades relevantes del mes de junio, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Durante el periodo analizado, se mantiene el número de atenciones respecto del mes anterior, con un total de 128 casos. La mayor parte de estas atenciones corresponde a deficiencias en la infraestructura general (muros, pisos, accesos, etc.). Le siguen los problemas en el sistema de alcantarillado, principalmente relacionados con obstrucciones y filtraciones. Asimismo, se registraron fallas en el sistema eléctrico, como luminarias quemadas y enchufes dañados.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), el IF, ha autorizado la ejecución de las siguientes actividades:

- Reparación (6) Equipos radiales.
- Daño al housing cámara domo patio M87.
- Reparación de puertas de celdas de Aislamiento M86 (piso 2; C08; 09; 10 y piso 3: C03; 04; 05; 12).
- Reposición (2) Sprinklers: M88C1; M33C41.
- Reposición (5) WC reforzados M33.
- Reposición (2) Pulsadores M62C34.
- Reparación/reposición (12) Tazas Turcas Módulos 40's y 50's.
- Reposición (12) pulsadores Tazas Turcas Módulos 40's y 50's.
- Reposición (23) WC celdas Inhabilitadas: M33 C5; C14 a 18; C20 - 21; C32; C35; C40 a 42; C44 A 50; M61 C30-35; M88 C1.

De igual forma, se autorizaron fondos adicionales por la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- Se autoriza iniciar el proceso de "Adquisición de Equipamiento estándar" para Gendarmería de Chile.
- Se mantiene la ejecución de las obras asociadas al avance en el proceso de Densificación de 285 plazas en el CCP Biobío.
- Se mantiene en evaluación por parte del MINJU, la evaluación del proyecto de instalación de cámaras de CCTV - Fase 2.

Dentro de las actividades relevantes del mes de junio, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Junio 2025

particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.

- Se registraron 68 atenciones en el período, lo que representa una disminución respecto de las 108 del mes anterior. La mayor frecuencia se concentró en sanitarias alcantarillado, seguido de sistema eléctrico e infraestructura general. Se mantienen requerimientos principalmente en redes sanitarias y eléctricas, junto con elementos de infraestructura general.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), el IF ha autorizado la ejecución de las siguientes actividades:

- Reposición de (4) Sprinklers M9 C401; M2 C316 y C412.
- Reposición Llaves (1) PSH M6.
- Canalizaciones y cableado CCTV y detección de incendios M8.
- Reposición Palanca de Incendios M9.
- Reparación (2) Puertas Baños Comunes M1.
- Reposición (24) pulsadores Taza Turca M3 al M9.
- Rep. Varias sanitarias celdas (5 pulsadores WC; 2 WC; 2 Surtidores; 3 Descargas WC).
- Adquisición de 115 colchones.

De igual forma, la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), solicitó iniciar cotizaciones para obras asociados a los artículos 1.9.6.1.2 y/o 1.9.13 de las Bases de Licitación.

- Respecto de la evaluación para la "Habilitación área administrativa y cuadras de funcionarios en CPF Concepción provisarios en Ex CPF Concepción" y el "Mejoramiento Calle de Acceso y Obras Civiles Complementarias", se mantiene pendiente el análisis pertinente para presentar al IF, por parte de la SC.
- Respecto de las obras que fueron autorizadas a través del artículo 1.9.13 por GENCHI:
  - Con fecha 03.06.2025 el IF mediante Ord IF PCIP-G2 N°314-2025, reitera solicitud de pronunciamiento a Gendarmería, para aprobación de presupuesto para continuar con la "Construcción e implementación de la Guardia de Módulo N°8", en el CCP Concepción.
  - Se inició el proceso de ratificar la disposición de fondos para materialización la Construcción e implementación de la Guardia del Módulo 8", CCP Concepción.

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En atención al PACO 2025, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de junio 2025, las que se encuentran en proceso de revisión.

La Inspección Técnica de Explotación, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de

pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilización:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilización es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobre población:** En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Complejo Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Número Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del Complejo de Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021. Cabe señalar que el Complejo Penitenciario de Antofagasta a partir del mes de mayo entró en sobre población, así como también el Complejo Penitenciario del Biobío en la segunda quincena de junio lo que está siendo informado oportunamente al Ministerio de Justicia y a Gendarmería de Chile.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2025 en UF
Subsidio Fijo a la Operación (marzo a septiembre 2025)	UF 242.979,564 valor neto por Semestre de pago.	242.979,564
Subsidio Fijo a la Operación (septiembre 2024-marzo 2025)	UF 4.021,21 valor neto por diferencial por DS 154, en SFO N° 4 CCP Concepción, pagado con valor UF del 31.07.2024.	4.021,821
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior.	55.195,889
Pago Adicional	Uf 14.556,575 Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	14.556,576
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.1.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	0
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)</b>		<b>376.937,117</b>

Estos montos corresponden al primer semestre de 2025 de los subsidios fijos a la operación N° 25, 29 y 5 y subsidios variables a la operación N°23, 27 y 3 del Complejo Penitenciario de Antofagasta, CCP Biobío y CCP Concepción respectivamente; y por efecto del DS N°154, se paga un diferencial del SFO N° 4 del CCP Concepción, cabe señalar que este diferencial se pagó con UF del 31.07.2024. Estos valores fueron cancelados con Resolución N° 846, de fecha 27.03.2025 del MINJU.

#### 5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERÉS

Durante el mes de junio de 2025 se han realizado las siguientes actividades de interés.

##### 5.1.- Actividades relevantes en el Complejo Penitenciario de Antofagasta

Fiscalización a Subprograma Psicosocial, en la aplicación de estudio de salud mental realizado por profesionales RS.



Se fiscaliza talleres artesanales.



##### 5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión clases modalidad flexible M33-34.



Supervisión Taller de Apresto laboral 7.09 Módulo 62



##### 5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción

Fiscalización pago de remuneraciones, internos trabajadores dependientes.



Fiscalización taller de formación general para el trabajo, módulo 3.

